

RAMON LLULL Y EL LIBRE ALBEDRÍO

Marc Egea i Ger*

SÍNTESE – Na questão do livre-arbítrio, Raimundo Lúlio parte, sem dúvida, de colocações agostinianas referentes às três potências da alma (memória, inteligência e vontade). Mas o pensador mallorquino vive num mundo onde a noção de indivíduo adquiriu espaços antes desconhecidos. Entretanto, comparando o pensamento de Lúlio, com o de Abelardo e de Duns Scotus, parece que ele se encontra bem mais próximo de Agostinho que do 'individualismo' dos pensadores medievais.

PALAVRAS-CHAVE – Raimundo Lúlio. Potências da alma. Indivíduo. Livre-arbítrio.

ABSTRACT – On the problem of free will, Raimundus Lullius starts from augustinian views concerning the three potencies of the soul (memory, intelligence and will). But Lullius lives in a world where the notion of the individual acquired large room. Nevertheless, a comparison between Lullius, Abaelard and Duns Scotus makes likely that Lullius must be located closer to Augustine than to the 'individualism' of the mediaeval thinkers.

KEY WORDS – Raimundus Lullius. Potencies of the soul. Free will.

Uno de los temas más tratados en la Edad Media fue el de la relación entre el determinismo y la libertad humana. El problema quizás arranca en Agustín, quien intenta solucionar la cuestión de por qué hay mal en el mundo si Dios, infinitamente bueno, ha creado el mundo a su imagen, es decir, infinitamente bueno. Esto se explica con el *libero arbitrio*: Dios ha dado libertad al hombre para que escoja entre el bien y el mal. Libre albedrío es, en Agustín, posibilidad de elección. Al margen del pecado original, hay mal en el mundo porque hay individuos que eligen el pecado. "Y al mismo tiempo me parece ver ya resuelta y esclarecida la cuestión del origen del mal [...]; pues, si no me engaño, tiene su origen, según las razones aducidas, en el libre albedrío de la voluntad".¹

La teoría del libre albedrío no se agota en Agustín ni en la Edad Media, así como, por ejemplo, el problema de los universales no se agotó en el siglo XII. En el siglo XII se acabó con un cierto tipo de universales, pero este problema en la actualidad puede tener vigencia desde otra perspectiva, de modo que hoy damos una solución a esto en función de nuestra cosmovisión. Cuando hoy decimos que el universal está en el particular, estamos "recuperando" un problema antiguo, dándole una solución vigente que se amolda a nuestro marco contextual. Con la

* Barcelona.

¹ AGUSTÍN, *Del libre albedrío*, en *Obras de San Agustín*, B.A.C., Madrid, 1971, vol. III, I, 16, 35.

teoría del libre albedrío sucede lo mismo. Ramon Llull, nueve siglos después de Agustín, se plantea el problema del libre albedrío. No obstante, Llull parece calcar las soluciones que dió al problema el obispo de Hipona, estando fuera del contexto de su época por lo que respecta a este tema. Vamos a hacer un examen de la teoría luliana del libre albedrío contrastándola con la manera de entender la libertad en su época.

En primer lugar cabe decir que no puede entenderse el libre albedrío luliano desvinculado de lo que creo que es el pilar de toda su doctrina: las tres potencias del alma, estas son, memoria, entendimiento y voluntad, de ascendencia agustiniana y muy propias dentro del contexto franciscano. *Grosso modo*, para los franciscanos, las tres potencias del alma son modos del individuo. El concepto "individuo" no existe todavía en la época de Agustín. Nace en el siglo XII, dentro del marco de la ciudad medieval, y está muy relacionado con la aparición, en esta época, de las dos órdenes mendicantes, los dominicos y los franciscanos. Entonces, las tres potencias del alma, con los franciscanos toman un cariz diferente respecto a Agustín. Se dice que Llull es un seguidor de la línea franciscana. ¿Tienen, para él, las tres potencias del alma racional, el carácter franciscano? ¿O más bien es un "fiel" reproductor de Agustín?

Sea como fuere, para Llull, memoria, entendimiento y voluntad son los tres modos del alma racional, y pertenecen tanto al hombre como a los ángeles. Son aquello mediante lo cual el hombre puede ejercer la función para lo que ha sido creado: recordar, entender y amar a Dios. Su finalidad es esta y ninguna otra. Esto responde, pues, al plan divino: el mundo se rige según los preceptos de Dios. Llull todavía cree en la escala del ser. Los sujetos que se hallan debajo de Dios están impregnados de sus atributos y funcionan según su voluntad. El hombre, ocupando un lugar en esta gran maquinaria, debe entender, recordar y amar a Dios. Este es, valga la expresión, el sentido de su vida.

Las tres potencias son, también, el eje de la ética luliana. Y esto es así según esta fórmula: se deben entender y recordar las virtudes y los vicios para poder amarlas o desamarlos. "Belleza espiritual és en membrar, entendre e amar Déu, fe, esperança, caritat e totes les altres virtuts; e belleza espiritual és membrar, entendre e desamar gola, luxúria e tots los altres vicis".² Quien entienda y recuerde las virtudes las amará; quien entienda y recuerde los vicios los despreciará. He aquí el intelectualismo luliano: se quiere el bien porque es conocido. Si se quiere, su "platonismo": nadie obra mal a sabiendas. Agustín también dice algo parecido: "todo aquel que aprende obra bien. Porque todo el que aprende, entiende, y todo el que entiende, obra bien"³. Pero esto no es más que el inicio, porque no basta entender el bien; como advertirá Agustín, hay que amarlo, inclinarse hacia él con la ayuda

² "La belleza espiritual consiste en recordar, entender y amar a Dios, la fe, la esperanza, la caridad y todas las demás virtudes; también consiste en recordar, entender y desamar la gula, la lujuria y todos los demás vicios". LLULL, R.; *Libre de meravelles*, en LLULL, R.; *Obres essencials*, Selecta, Barcelona, 1957, I, p. 462. (A partir de ahora denominaré a esta edición OE).

³ AGUSTÍN, op. cit., I, 2, 4.

de Dios. Y es la voluntad quien se inclina hacia el bien habiéndolo conocido previamente. "Volentat se cové a amar ço qui es bo, e a desamar ço qui es mal."⁴ La voluntad, en efecto, *debe* amar lo que es bueno, esto es, las virtudes, la verdad y Dios. Ahora es cuando entra en juego el libre albedrío.

El libre albedrío es la libertad que el hombre tiene para amar lo que es bueno. Es el poder que tiene el hombre para escoger el bien y despreciar el mal. He aquí la definición de Llull: "Libertat és forma intel·lectual donada a home per ço que francament faça bé e francament esquiu mal"⁵ Es claro para el mallorquín qué cosa es el bien y qué cosa es el mal. El bien, lo bueno, es lo que se conviene a los atributos divinos. El mal, al contrario, es lo que no se conviene a aquéllos. El alma tiene, pues, poder para elegir entre el bien o el mal. "En ta anima pots sentir franca volentat, la qual Deus ha donada a ton coratge per so que pusques fer be o mal [...] E car la tua volentat ha poder de voler e de fer mal, per assò tu per tu meteix e tot altre hom per sí meteix pot elèger dampnacio, sens ajuda de Deu".⁶ En efecto, el hombre, con la ayuda de Dios puede amar las virtudes y desamar los vicios. Recordando, entendiendo y amando a Dios, el hombre puede esquivar los pecados. Fijémonos en esto: "pot elèger dampnació, sens ajuda de Deu". La voluntad tiene poder para inclinarse hacia el pecado sin el auxilio de Dios. Para que el hombre elija el bien, para que ame las virtudes, debe entender, recordar y amar a Dios. En otras palabras, necesita la ayuda de Dios. Esto mismo dice Agustín, quien intenta responder cómo debe usarse el libre albedrío para que éste sea realmente libre. Para Agustín, el libre albedrío es la facultad de la razón y de la voluntad por medio de la cual es elegido el bien, con la ayuda de la gracia, o el mal, sin esta ayuda. Tanto Agustín como Llull, pues, advierten que es preciso, además de conocer el bien, inclinarse hacia él.

Así, el libre albedrío está relacionado con las tres potencias, pero se conviene más con la voluntad:

"Libertat se cové mills, en est món, ab volentat que ab membrar ni entendre; e obediència mills se cové en religió, que en lo segle ni fora religió. E açò és per ço car la libertat s'és pus costreta en religió que en lo segle, per ço que la volentat, qui ama de franc arbitri subjugament de libre albitre en obediència, sia pus a ensús en haver mèrit, caritat, justícia, que la volentat qui no està sots obediència. Car, si plaent cosa és amar de grat son amat, major mèrit és amar, contra sa volentat, obediència de son

⁴ "A la voluntad le conviene amar lo que es bueno y desamar lo que es malo". LLULL, R.; *Libre d'Evast e d'Aloma e de Blanquerna*, en OE, I, p. 116.

⁵ "Libertad es la forma intelectual dada al hombre para que francamente haga el bien y rechace el mal". LLULL, R.; *Arbre de ciència*, en OE, I, p. 669.

⁶ "En tu alma puedes sentir franca voluntad, la cual Dios ha dada a tu coraje para que puedas hacer el bien o el mal [...] Porque tu voluntad tiene poder de querer y de hacer el mal, por ello tu por tí mismo y cualquier hombre por sí mismo, puede elegir la maldad sin la ayuda de Dios". LLULL, R.; *Doctrina pueril*, en LLULL, R.; *Obres de Ramon Llull*, Comissió editora lul·liana, Palma de Mallorca, 1906, I, p. 119. (A partir de ahora denominaré a esta edición ORL).

major; car la voluntat és sotsmesa a si mateixa en quan ama ço a què-s sent major aparellament a desamar.”⁷

En este texto, Llull nos advierte que la libertad se conviene con la voluntad porque aquella se conviene con la religión, cuya característica es la obediencia. La voluntad debe subyugarse a la disciplina religiosa. La verdadera libertad o, si se prefiere, el buen uso de la libertad, está en amar libremente el yugo de la libertad, esto es, la obediencia, la religión, el amor hacia Dios. La voluntad sometida es más virtuosa. Y decir “voluntad virtuosa” significa que ésta, con la ayuda de Dios, se inclina hacia el bien una vez lo ha conocido. Sin el sometimiento, sin la religión, la voluntad no puede amar el bien, la virtud, ni tampoco, evidentemente, a Dios. Algo similar dice Agustín: “De donde se infiere que obrar mal no es otra cosa que alejarse de la disciplina”.⁸

El libre albedrío, aunque se conviene más con la voluntad, está, como decía, relacionado con las tres potencias: el buen uso de la libertad está en recordar, entender y amar a Dios. “E car tota la libertat de la voluntat humana se deuria convertir e girar en membrar, entendre e amar Déu, com s'esdevé que fa lo contrari, per açò cau en servitud cau en servitud de pecat, car es contrària a la semblança e al caràcter que ha rebut de Déu, havent sa semblança en la libertat”.⁹ Llull parte de la base que el alma humana es un reflejo de Dios uno y trino a la vez. De ahí que sea trinitaria en tanto que tiene tres potencias. En esto Llull no ha superado a Agustín. La voluntad divina es totalmente libre, tanto en su esencia como en sus atributos. El alma humana, reflejo de Dios, espejo donde Dios se manifiesta libremente, es libre. Sin embargo no es libre para hacer lo que le placa, como ya hemos visto. Debe entender, recordar y amar a Dios, que es aquello para lo que ha sido creado el hombre. Quien se desvía de este fin no es libre sino siervo del pecado.

El buen uso de la libertad, como dice Llull, es entender, recordar y amar a Dios. Y entendiendo, recordando y amando a Dios el alma se inclina hacia el bien, hacia la virtud en lugar del vicio. Ahora puede aplicarse la fórmula luliana, que convirtió en una pieza más de su *Arte*: las virtudes, una vez entendidas y recordarlas, hay que amarlas; los vicios, una vez entendidos y recordados ha que desamarlos. Esta fórmula sólo es posible si se recuerda, se entiende y se ama a Dios.

⁷ “En este mundo, la libertad se conviene mejor con la voluntad que no con el recordar y el entender; la obediencia mejor se conviene con la religión que en el mundo terrenal o fuera de la religión. Eso es así porque la libertad está más apegada a la religión que a lo pagano, por eso, la voluntad que ama por libre albedrío la subyugación del libre albedrío en obediencia, es más superior en mérito, en caridad y en justicia que la voluntad que no está bajo obediencia. Pues, si cosa placentera es amar con franqueza su amado, mayor mérito es amar contra su voluntad, o sea, obedecer a su superior, pues la voluntad es sometida a sí misma en cuanto ama esto que es más fácil de desamar”. LLULL, R.; *Blanquerna*, OE, I, p. 168-169.

⁸ AGUSTÍN, op. cit., I, 1, 3.

⁹ “La libertad de la voluntad humana debe convertirse y girarse a recordar, entender y amar a Dios, como no sucede normalmente, por lo que cae prisionera del pecado ya que es contraria a la semejanza que ha recibido de Dios, teninedo esta semejanza en la libertad”. LLULL, R.; *Libre de meravelles*, OE, I, p. 449.

Sin embargo, el alma puede hacer el mal, si quiere. El alma que ha elegido el bien tendrá premio; la que ha elegido el mal tendrá castigo. El alma puede escoger estos dos caminos, pero sabe que si peca será condenada eternamente.¹⁰ El entender y el recordar son, pues, libres.

El libre albedrío, tal y como lo trata Leibniz, difiere notablemente de como lo trata Llull. Para Leibniz, la teoría del libre albedrío es una respuesta al problema del determinismo. Si Dios ha creado este mundo de la mejor manera posible, si el mundo es fruto de la voluntad de Dios, ¿qué papel ocupa el hombre? ¿Acaso no sabe Dios que camino escogerá cada individuo? Por lo tanto, si Dios ya sabe qué le sucederá a cada individuo, no hace falta actuar. Basta la total pasividad. El libre albedrío luliano está dentro del contexto de la escala del ser. Es una consecuencia, diría yo, del emanantismo platónico: el alma humana es reflejo de la trinidad, como lo es cada sujeto, cada "elementado", cada planta, cada animal. Los atributos divinos, *Bonitas, Magnitudo...* se reflejan en todas las esferas del ser. El alma humana, pues, es libre por similitud a Dios. Sin embargo, Llull también se posiciona en contra del determinismo, diciendo que si no hubiese libertad, Dios no podría hacer justicia, con lo cual esto es imposible.

"- Fill-dix l'ermità a Fèlix -, la conseqüència que-s cové seguir per predestinació, es que-s compleixa en ho ço que sap la saviesa de Déu, qui és complida en ço que sap en si mateixa. E la conseqüència que-s segueix de franc arbitre, és per la justícia de Déu, qui és complida en si mateixa, e en tot ço que fa en les criatures. Per lo qual compliment cové que hom haja libertat com se pusca salvar, emperò per gràcia de Déu, o com se pusca damnar, car si libertat no havia, la justícia de Déu no poria obrar dreturerament en hom, lo qual no poder és cosa impossible."¹¹

Ahí Llull parece estar calcando a Agustín, quien también pone de manifiesto que es la justicia de Dios la que juzga la maldad porque procede del libre albedrío: "la justicia de Dios castiga las malas acciones. Y claro está que no serían justamente castigadas si no procedieran de la voluntad libre del hombre"¹². Es decir, el hombre no está predestinado sino que comete malas acciones porque es libre de cometerlas, con lo que la justicia de Dios es perfecta.

Según Llull, además, el hombre predestinado puede condenarse, el hombre libre puede salvarse. La base de todo esto es el pecado original. Sólo se salva quien entiende, recuerda y ama a Dios uno y trino, es decir, quien ama el Dios del cato-

¹⁰ En *Arbre de ciència* Lull dedica uno de los árboles a hablar de la eternidad del alma. Es el "Árbol eviternal", o del paraíso y el infierno, lugares donde van las almas eternamente en función de si han elegido el bien, la virtud y el amor de Dios o, por el contrario, el mal, el vicio y el olvido de Dios. En relación con esta parte del *Arbre de ciència*, Lull escribió, en el 1304, el *Liber de praedestinatione et libero arbitrio*, donde expone con detalle todo lo que aquí trato.

¹¹ "Hijo -dijo el ermitaño a Fèlix-, la consecuencia que se sigue por predestinación, es que se cumpla en el hombre lo que la sabiduría de Dios conoce, que es cumplida en lo que sabe en sí misma. Y la consecuencia que se sigue del libre albedrío, es por la justicia de Dios, que es cumplida en sí misma y en todas las criaturas. Por tal cumplimiento conviene que haya libertad para salvarse, pero por la gracia de Dios, o para condenarse; si no hubiese libertad, la justicia de Dios no obraría en el hombre como debería, lo cual es imposible". LLULL, R.; *Libre de meravelles*, en OE, I, pág. 474.

¹² AGUSTÍN, op. cit., I, 1, 2.

licismo. Esta es la justificación de porqué Llull quería convertir a los infieles. Ellos no pueden salvarse porque no tienen fe, por lo tanto, no pueden amar a Dios. El hombre, pues, no está predestinado.

Por eso Llull no cree que los astros puedan influir en el alma humana ni en sus actos. Influyen en las plantas, en los animales, pero no en el hombre. Los planetas influyen en los hechos naturales pero no en las acciones libres del hombre. El libre albedrío puede decidir lo contrario de lo que decida cualquier predicción. Aunque los astros puedan influir sobre el cuerpo, no lo pueden hacer sobre el alma, pues su voluntad es libre. Y, aunque influyan en el cuerpo, el alma es quien lo gobierna: "Los corses celestials no han poder sobre la anima, mas sobre lo cors; e car la anima es forma del cors, per assò la senyoria que los corses celestials han sobre lo cors no ha poder contra la libertat de la anima; e per assò moltes vegades s'esdevé que no esdevé a home so que li es fadat segons los corsos celestials, e accidentalment per la libertat de franch arbitre e per discrecio esdevé a home lo contrari de so que li es fadat."¹³ Las predicciones astrológicas van contra el querer de Dios, pues Él es quien libremente dispone el mundo y no los astros, que, como los otros ocho sujetos restantes de la escala del ser, reciben la influencia de las *dignitates*. "E per açò fan mal los astrolomians com tant se confisen en lo judici de les impresions dels corses dusús fetes çajús."¹⁴

Antes me he referido a la individualidad aparecida en el seno de la ciudad medieval. Pedro Abelardo, en función de esta individualidad, niega el libre albedrío diciendo que cada uno es dueño de sí mismo y no de un plan trazado por Dios. Cualquier acto que proceda de una fuerza exterior es indiferente. He aquí su moral de la intención, núcleo de la subjetividad humana. Los actos humanos son intencionales, y en función de esto se dice que son buenos o malos. Pecar no es hacer el mal, uno de los dos caminos dados a elegir por Dios, sino la intención de actuar con mala voluntad o mal deseo. De esto se sigue que el hombre no nace con el reflejo de la libertad divina, sino que sus actos pueden variar en función de sus intenciones. No hay dos caminos a elegir, sino la libertad de las intenciones. Abelardo es quien coloca el libre albedrío al nivel del individuo. Se está rompiendo la jerarquía de los seres. Los individuos no reflejan lo divino. Son seres independientes de la larga cadena de seres, reflejando todos ellos las *dignitates*. Sin embargo, esto no comporta que no haya una ley divina a seguir.

Por su parte, Duns Escoto, construyó una ética de la voluntad. Para Escoto la voluntad es libre, ya sea la humana, ya sea la divina. Si Dios quiere algo, lo que quiere es bueno porque Él lo quiere, lo que no significa que sea *lo* bueno.

¹³ "Los cuerpos celestiales no tienen poder sobre el alma, aunque sí sobre el cuerpo; pero como el alma es la forma del cuerpo, por ello el señorío que los cuerpos celestiales tienen sobre el cuerpo no influyen en la libertad del alma. De ahí que muchas veces pasa que no se cumple en alguien lo que se le augura según los cuerpos celestes, y accidentalmente, por la libertad de albedrío y por la discreción, a un hombre le pasa lo contrario de lo que se le augura". LLULL, R.; *Doctrina pueril*, en ORL, I, p. 186.

¹⁴ "Mal hacen los astrónomos, pues confían en el juicio de las impresiones que los cuerpos de arriba dejan abajo". LLULL, R.; *Arbre de ciència*, en OE, I, p. 715.

"Hablando sólo de la primera necesidad, Dios quiere necesariamente todo lo que quiere."¹⁵ Los hombres deben atenerse a la voluntad de Dios para que sus *actos* sean buenos, es decir, deben hacer actos *meritorios*. Acto meritorio "es el acto especialmente grato a Dios, es decir, digno del premio debido por él".¹⁶ En Escoto tenemos diseñada una teoría de la libertad voluntarista, esto es, equiparación de la libertad con la voluntad: "afirmo que en la voluntad se da la libertad con la necesidad de querer".¹⁷ Un acto no puede decirse que es bueno o malo si no es voluntario, lo que le permite distinguir actos internos y actos externos: "Lo que no tiene razón de voluntario, no tiene razón de bueno o de malo. Ahora bien, el acto externo, en cuanto distinto del interno, no tiene razón de voluntario, sólo tiene voluntariedad del acto interno. Luego el acto externo no tiene bondad o malicia propia. Y no teniéndola, mal puede añadirse al acto interno. Luego no se la añade".¹⁸ Hay dos tipos de bondad, la del acto agente que actúa por voluntad y la del acto agente que carece de tal. La primera consiste en hacer lo que le conviene a la voluntad; la segunda deriva de Dios.¹⁹ Elegir una acción consiste en hacerlo según la recta razón: he aquí la esencia del libre albedrío: "el poder del libre albedrío consiste formal u ocasionalmente en el conocimiento y la elección. Por lo tanto, aparece claro cómo la bondad moral del acto es la conveniencia juzgada según la recta razón del agente".²⁰ Esa voluntad prescrita por Escoto no puede entenderse fuera del marco de la individualidad. Y si hablamos de individualidad, queda ya obsoleta la escala de los seres. El hombre no es un eslabón más dentro de esta escala, sino algo independiente. Si los atributos divinos, según Escoto, son motivo de creencia, ya no están infaliblemente reflejados en los sujetos de la escala del ser. Es cierto que Llull parte de la fe cuando construye su figura A del *Arte*, la de los principios absolutos, estos son, *Bonitas*, *Magnitudo*, y los demás. Pero aún y partiendo de la fe, estos principios son indiscutibles en el momento de empezar a pensar. Y si son indiscutibles, no es necesario demostrarlos. Duns Escoto no empieza a partir de algo que no puede demostrarse y aquí radica la diferencia con Llull.

Vemos, pues, como se aleja Llull de Abelardo, un siglo anterior a él, y de Escoto, uno de sus contemporáneos. Llull todavía está aferrado a la doctrina de la jerarquía de los seres, de manera que cada sujeto de la cadena refleja las *dignitates* divinas. Además, el alma humana refleja la trinidad de Dios debido a las tres potencias, memoria, entendimiento y voluntad. La voluntad humana, como la de Dios, es libre, pero porque responde plenamente al plan divino. También en Duns Escoto la voluntad humana es libre, pero no porque sea reflejo de la de Dios, sino porque la voluntad en sí misma es libre. En Escoto, la voluntad no es uno de los tres reflejos de la trinidad divina sino algo inherente al individuo. En definitiva,

¹⁵ DUNS ESCOTO, *Cuestiones cuodlibetales*, B.A.C., Madrid, 1968, cuestión XVI, art. II, p. 593.

¹⁶ *Ibid.*, cuestión XVII, art. II, p. 613.

¹⁷ *Ibid.*, cuestión XVI, art. III, p. 594.

¹⁸ *Ibid.*, p. 630.

¹⁹ *Ibid.*, cuestión XVIII, art. I, p. 634.

²⁰ *Ibid.*, p. 635.

Llull no está tan alejado de Agustín. Su teoría de la libertad no está pensada desde el individuo sino desde la jerarquía de los seres, desde la cadena de individuos que son reflejos de la bondad, la grandeza... divinas. La diferencia entre Agustín y Llull, parece ser que está en el hecho de que el mallorquín no teoriza sobre el libre albedrío para responder a la cuestión de por qué hay pecado en el mundo. Pero no están tan alejados uno del otro cuando Llull repite hasta la saciedad que el mal en el mundo es el error bajo el cual están aquellos que no entienden, no recuerdan y no aman a Dios. Este error es debido a que muchos son los que no hacen un buen uso de la libertad o, lo que es lo mismo, no la ponen al servicio de Dios entendiéndolo, recordándolo y amándolo, alejándose así del fin para el cual han sido creados.